



ACTA Nº 3

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2021

Presidente: D. Julián Barrera Prieto

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. Alfonso B. Calvo González
D. M. Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretaria: D^a Begoña Barriuso García

Siendo las diez horas y once minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería de manera no presencial -de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril- con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día quince de enero de dos mil veintiuno.



2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 18 DE ENERO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

D. Julián Barrera Prieto, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 18 de enero de 2021, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5246/20 POR EL QUE SE LIQUIDA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO CHAROLÉS DE ESPAÑA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 32ª EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE GANADO PURO.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. Julián Barrera Prieto procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5246/20, de 17 de diciembre de 2020, por el que se adoptaron los acuerdos que se indican a continuación:

PRIMERO.- Proceder a la liquidación del Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España, aprobado mediante Decreto de presidencia 2314/20, para la celebración de la 32.ª Exposición Internacional de Ganado Puro, por el que se había concedido a la Asociación una subvención directa por importe de **38.500,00 €**, en los siguientes términos:

- Reconocer y liquidar a la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno Charolés de España con CIF G28535604 la cantidad de **34.628,18 €** con cargo a la partida presupuestaria 2020.27.4190F.4890600 -según documento contable AD nº 202000043657-.
- Declarar la pérdida del derecho a cobro parcial de la subvención directa concedida en referido convenio, en la cantidad de **3.871,82€**, por aplicación de lo dispuesto en el art. 34 de la Ley General de Subvenciones al no haberse justificado gasto por este importe, tal como aparece especificado en el informe propuesta que se unirá como anexo a este decreto, anulando el documento contable en por esta cuantía que no se reconoce.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución que se dicta en el expediente **33570**, obrando la documentación justificativa en el expediente **39385**, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un



Diputación
de Salamanca

mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.





RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. José Francisco Bautista Méndez para preguntar qué previsiones hay este año para celebrar la feria de Salamaq.

El Presidente responde que las mismas que el año anterior. Se ha incluido en la RPT una plaza de TAG para ayudar en la organización y se empezará a trabajar en febrero como todos los años. Las fechas de celebración serán del 3 al 7 de septiembre y la disposición de ganaderos y agricultores para su participación en el certamen es total, más teniendo en cuenta que el año pasado no pudo celebrarse.

D. Jesús María Ortiz Fernández interviene para señalar que se ha solicitado la inclusión de los certámenes en el Calendario de Ferias y que el día 8 de septiembre está prevista la celebración de las subastas y el 9 la Feria Anual, por lo que se continúa con la programación como en ediciones anteriores por el bien del sector.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y dieciséis minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Julián Barrera Prieto

Fdo. Begoña Barriuso García